

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 24 SEP 2024

VISTO Y CONSIDERANDO el traslado de la suscripta a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 25 al 29 de Septiembre del corriente año, de acuerdo a lo informado mediante Resolución de Presidencia N° 310/24.

Que por lo expuesto, corresponde que el Sr. Vicepresidente 1º de la Cámara, Legislador Damián LÖFFLER, quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a partir de 25 de Septiembre de 2024.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- INFORMAR que a partir del día 25 de Septiembre de 2024, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, el Sr. Vicepresidente 1º de la Cámara, Legislador Damián LÖFFLER; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 315 / 24

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y los espacios marítimos e insulares son Argentinos"